



Noticias y comentarios del Diario Oficial de la Federación

Resumen de lo publicado en el Diario Oficial de la Federación:

Fecha	Dependencia	Documento	Concepto
5 de julio de 2010	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Decreto	Anexo 1 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2010, publicadas el 30 de junio de 2010.
5 de julio de 2010	Banco de México	Indicadores	Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana. Tasas de interés interbancarias de equilibrio. Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de junio de 2010. Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de marzo de 2010.

BANCO DE MÉXICO

▪ Indicadores Económicos

- **Tipo de cambio** para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana **\$13.0590 M.N.**
- **Tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE):**
 - A plazo de 28 días, 4.9149 por ciento.
 - A plazo de 91 días, 5.0100 por ciento.



▪ **Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de junio de 2010**

El Banco de México da a conocer para efectos fiscales, la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales al cierre del mes de junio de 2010.

País (1)	Moneda moneda extranjera	Equivalencia de la en dólares de los E.E.U.U.A.
Africa Central	Franco	0.00187
Albania	Lek	0.00898
Antillas Holandesas	Florín	0.55866
Arabia Saudita	Riyal	0.26664
Argelia	Dinar	0.01341
Argentina	Peso	0.25445
Australia	Dólar	0.84420
Bahamas	Dólar	1.00000
Bahrain	Dinar	2.65252
Barbados	Dólar	0.50000
Belice	Dólar	0.51020
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.14245
Brasil	Real	0.55559
Bulgaria	Lev	0.62783
Canadá	Dólar	0.94135
Chile	Peso	0.00183
China	Yuan	0.14745
Colombia	Peso (2)	0.52173
Corea del Norte	Won	0.00690
Corea del Sur	Won (2)	0.81846
Costa Rica	Colón	0.00191
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.16487
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.17558
El Salvador	Colón	0.11429



Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Emiratos Arabes Unidos	Dirham	0.27226
Eslovaquia	Corona	0.04076
Estonia	Corona	0.07850
Etiopía	Birr	0.07354
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.03204
Fidji	Dólar	0.50250
Filipinas	Peso	0.02157
Ghana	Cedi (2)	0.06930
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.49610
Guatemala	Quetzal	0.12449
Guyana	Dólar	0.00489
Haití	Gourde	0.02515
Honduras	Lempira	0.05292
Hong Kong	Dólar	0.12841
Hungría	Forint	0.00430
India	Rupia	0.02153
Indonesia	Rupia (2)	0.11020
Irak	Dinar	0.00086
Islandia	Corona	0.00783
Israel	Shekel	0.25687
Jamaica	Dólar	0.01174
Japón	Yen	0.01130
Jordania	Dinar	1.41183
Kenya	Chelín	0.01225
Kuwait	Dinar	3.43725
Líbano	Libra (2)	0.66613
Libia	Dinar	0.76336
Lituania	Litas	0.35568
Malasia	Ringgit	0.30898
Marruecos	Dirham	0.11167
Nicaragua	Córdoba	0.04684
Nigeria	Naira	0.00668



Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Noruega	Corona	0.15391
Nueva Zelanda	Dólar	0.68710
Pakistán	Rupia	0.01169
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.21026
Perú	Nuevo Sol	0.35379
Polonia	Zloty	0.29640
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.04779
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.13068
Rep. De Yemen	Rial	0.00443
Rep. Democrática del Congo	Franco	0.00111
Rep. Dominicana	Peso	0.02714
Rep. Islámica de Irán	Rial (2)	0.10000
Rumania	Leu (2)	0.02814
Serbia	Dinar	0.01174
Singapur	Dólar	0.71561
Siria	Libra	0.02125
Sri-Lanka	Rupia	0.00880
Suecia	Corona	0.12889
Suiza	Franco	0.92739
Surinam	Dólar	0.36430
Tailandia	Baht	0.03085
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03112
Tanzania	Chelín	0.00068
Trinidad y Tobago	Dólar	0.15748
Turquía	Lira	0.63167
Ucrania	Hryvnia	0.12644
Uruguay	Peso	0.04748
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.22450
Venezuela	Bolívar Fuerte(4)	0.23285
Vietnam	Dong (2)	0.05248

- 1) El nombre con el que se mencionan los países no necesariamente coincide con su nombre oficial y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.



- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas
- 3) Los países que utilizan el Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.
- 4) A partir del 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.